CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1741 **DE** 20 JUN. 2017

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

C O N S I D E R A N D O:

Que el **SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EDUCACIÓN**, se encuentra vacante temporalmente mientras duran las vacaciones de la doctora **ALEXANDRA RAMIREZ SUAREZ,** por el periodo comprendido del siete (7) de Junio de 2017 y hasta el veinticuatro (24) de Julio de 2017, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga a **OMAR HERNANDO GARZÓN SÁNCHEZ** como **SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EDUCACIÓN.**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a **OMAR HERNANDO GARZÓN SÁNCHEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80.099.451, quien se desempeña en el cargo de ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02, de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN como **SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EDUCACIÓN**, de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, a partir de la fecha y hasta el veinticuatro (24) de Julio de 2017, inclusive o hasta que duren las vacaciones del titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 20 JUN. 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó y elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Universitario 219-03 (E)
Revisó: Claudia Patricia Martínez Jaramillo – Directora de Talento Humano (E)